



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Derecho de obligaciones y daños	Código	612G01016	
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	Alvarez Lata, Natalia	Correo electrónico	natalia.alvarez.lata@udc.es	
Profesorado	Alvarez Lata, Natalia Aymerich Cano, Carlos Ignacio Bello Janeiro, Domingo Collado Rodríguez, Noelia Garcia Perez, Marta Maria Peña Lopez, Fernando Pérez Dios, Carmen	Correo electrónico	natalia.alvarez.lata@udc.es carlos.aymerich.cano@udc.es domingo.bello@udc.es noelia.collado@udc.es marta.garcia.perez@udc.es fernando.pena@udc.es carmen.perez.dios@udc.es	
Web				
Descripción general	sta asignatura tiene como objetivo dotar al alumno de aptitudes, conocimientos y competencias que resultan básicas para su formación en Derecho privado económico o patrimonial. El Derecho de obligaciones y de daños constituye el primer contacto del estudiante de Derecho con la regulación jurídica de las relaciones económicas que se entablan en los mercados entre los particulares. El manejo competente de la estructura y vicisitudes de la relación obligatoria, como cobertura jurídica primaria de los acuerdos de contenido económicos entre los particulares y del problema del daño extracontractual, constituye un eslabón esencial en la formación de cualquier jurista, y es presupuesto indispensable para la adecuada comprensión de otras muchas materias pertenecientes no sólo al Derecho privado, sino también al Derecho público.			
Plan de contingencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificaciones en los contenidos. No hay 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen. Se mantienen todas pero serán desarrolladas por Teams. *Metodologías docentes que se modifican. Ninguna 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado. Atención personalizada en Moodle. Las tutorías serán por Teams y/o correo electrónico, depende de los casos. 4. Modificacines en la evaluación. Sin cambios *Observaciones de evaluación: La prueba objetiva será por Moodle. 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía. Sin cambios. Se subirán contenidos a Moodle, en su caso. 			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).



A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Manejar las leyes, la jurisprudencia y la doctrina aplicable al Derecho de obligaciones y daños	A1	B1	C4
	A2	B2	C5
	A3	B3	C6
	A4		C7
	A5		
	A6		
	A7		
	A8		
Conocer los derechos, principios y valores constitucionales que resultan de aplicación al Derecho de Obligaciones y a las relaciones jurídico obligatorias.	A5	B6	C1
	A9	B7	C2
	A10	B8	
	A11	B9	
	A12	B10	
	A14		



Comprender la evolución social y jurídica del Derecho de Obligaciones.	A1	B5	C1
	A2		C2
	A3		C4
	A4		C5
	A5		C7
	A6		C8
	A7		
Conocer la función del Derecho de Obligaciones como sistema regulador de las relaciones jurídicas en el ámbito patrimonial.	A2	B6	C6
	A6	B7	C7
	A10	B8	C8
		B11	
Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho de Obligaciones y Daños en su correspondiente entorno casuístico.	A9	B7	C1
	A10	B8	C2
	A11	B9	C6
		B10	C8
		B11	
		B13	

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1: La obligación. Concepto y fuentes.	1. Concepto de obligación. 2. Deuda y responsabilidad. 3. La patrimonialidad de la obligación. 4. La complejidad de la relación obligatoria. 5. Las fuentes de las obligaciones. 6. La declaración unilateral de voluntad.
TEMA 2: Los sujetos de la relación obligatoria.	1. Introducción. 2. Las relaciones obligatorias con pluralidad de sujetos. 3. Régimen de las obligaciones mancomunadas divisibles. 4. Régimen de las obligaciones mancomunadas indivisibles. 5. Régimen de las obligaciones solidarias.
TEMA 3: El objeto de la relación obligatoria.	1. La prestación y su contenido. Obligaciones de dar, hacer y no hacer. 2. Las obligaciones genéricas. 3. Las obligaciones alternativas. 4. Las obligaciones sinalagmáticas. 5. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.
TEMA 4: Las circunstancias de la relación obligatoria.	1. El tiempo de la relación obligatoria. 2. Las obligaciones a plazo. 3. El lugar de la relación obligatoria. 4. La relación obligatoria condicional.
TEMA 5: El cumplimiento de la obligación.	1. Los medios solutorios. 2. El pago. 3. La imputación de pagos.
TEMA 6: Los subrogados del cumplimiento.	1. Introducción. 2. La consignación. 3. La compensación. 4. La dación en pago y el pago por cesión de bienes. 5. La remisión o condonación de la deuda.
TEMA 7: El incumplimiento de la obligación y sus consecuencias.	1. El incumplimiento de la obligación y el cumplimiento defectuoso. 2. Las medidas de protección del derecho de crédito lesionado. 3. La responsabilidad por el incumplimiento. Criterios de imputación. 4. La mora del deudor. 5. La imposibilidad sobrevenida.
TEMA 8: Protección y garantías del derecho de crédito.	1. Introducción. 2. Medios de tutela preventiva. 3. Acción pauliana. 4. Acción subrogatoria. 5. Pena convencional. 6. Arras. 7. Derecho de retención.
TEMA 9: Concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor.	1. Nociones generales. 2. Los créditos privilegiados. 3. Concurrencia singular de acreedores. 4. Concurrencia universal de acreedores. 5. Ley Concursal.
TEMA 10: La modificación y la extinción de la relación obligatoria.	1. La novación y sus clases. 2. Novación por cambio del acreedor. 3. Novación por cambio del deudor. 4. Novación por cesión de contrato. 5. Extinción de la relación obligatoria.
TEMA 11: Los cuasicontratos	1. Los cuasicontratos. 2. El enriquecimiento sin causa. 3. La gestión de negocios ajenos sin mandato. 4. El cobro de lo indebido.



TEMA 12: La responsabilidad civil.	1. Concepto y funciones de la responsabilidad civil. 2. Responsabilidad civil contractual y extracontractual. 3. Responsabilidad civil y responsabilidad penal. 4. Los elementos constitutivos de la responsabilidad civil. 5. Los sujetos de la responsabilidad civil. La responsabilidad por hecho ajeno. 6. La prescripción de la acción de reclamación de daños. 7. El seguro de reprensabilidad civil.
TEMA 13: Las responsabilidades civiles especiales.	1. La responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. 2. La responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos. 3. La responsabilidad civil médica. 4. La responsabilidad por daños causados por animales y en el ámbito de la caza. 5. Los accidentes de trabajo.
TEMA 14: La responsabilidad por la actuación administrativa	1. Introducción. 2. El régimen jurídico de la responsabilidad de la administración pública. 3. El resarcimiento de la lesión. La indemnización. 4. Los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A2 A5 A9 A12	3	3	6
Prácticas a través de TIC	B13	2	4	6
Presentación oral	A2 A5 A6 A12 B11 C1 C2 C6	10	20	30
Prueba de respuesta breve	A2 A5 A6 A9 A10 A11 A13 B13	3	6	9
Prueba oral	A10 A12	2	20	22
Sesión magistral	A2 A5 A6 B1 C5 C8	20	39	59
Trabajos tutelados	A9 A10 A11 A13 B13	0	10	10
Atención personalizada		8	0	8

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	Esta actividad será realizada de modo presencial y consistirá en la puesta en común de opiniones sobre una materia, o bien en la resolución común de problemas actuales que estén directamente relacionados con el objeto de estudio.
Prácticas a través de TIC	Se trata de adiestrar a los estudiantes en el manejo de las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje. Esta actividad requiere atención personalizada en trabajo presencial y trabajo no presencial.
Presentación oral	Los estudiantes deberán defender en el aula los temas y materias que les sean encargadas por el Profesor. Se trata de una actividad presencial de exposición oral pública que no requiere presentación por escrito, pero que precisa trabajo no presencial.
Prueba de respuesta breve	Al final del cuatrimestre se efectuará una prueba escrita de respuesta breve
Prueba oral	Al final del Curso si algún alumno lo desea se le realizará una prueba oral sobre la totalidad de los contenidos explicados a lo largo del cuatrimestre.
Sesión magistral	Las sesiones magistrales constituirán la base teórica que facilite los conocimientos esenciales al estudiante sobre la materia.
Trabajos tutelados	El Profesor sugerirá el desarrollo de trabajos individuales o en grupo sobre un tema concreto. Dichos trabajos se presentarán por escrito, no habrá exposición oral y exigen trabajo no presencial y atención personalizada.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Prácticas a través de TIC Trabajos tutelados	Durante la realización de los trabajos que se encarguen a los estudiantes, la atención personalizada del Profesor es necesaria para: encauzar y orientar el tema a tratar, enseñar sobre los aspectos metodológicos, seleccionar la bibliografía y jurisprudencia, resolver las dudas que a lo largo de la redacción del trabajo vayan surgiendo y asesorar en todas aquellas cuestiones que requieran los/as alumnos/as. En lo referente a las prácticas mediante TICS, se pretende que cada uno de los estudiantes pueda realizar su labor en un puesto informático, en donde después de impartir unas explicaciones generales sobre el manejo de la herramienta tecnológica, el Profesor encargará la realización de concretas actividades que serán supervisadas personalmente.
---	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A9 A10 A11 A13 B13	La realización de un caso práctico que habrá de entregarse contará el 20% de la asignatura	5
Presentación oral	A2 A5 A6 A12 B11 C1 C2 C6	Se valorará la expresión oral, el manejo de los términos, la orientación pedagógica, la utilización de TICS y los contenidos de la exposición propiamente dicha.	5
Discusión dirigida	A2 A5 A9 A12	Se valorará la iniciativa en la intervención, el número de intervenciones y la utilización de argumentos y razonamientos jurídicos adecuados. No se precisa que se aporte la solución ocorrecta. Interesa el debate.	5
Prueba oral	A10 A12	Al final del Curso se re realizará una prueba oral en la que se valorará la expresión verbal, la utilización de la terminología jurídica y los contenidos expuestos.	5
Prueba de respuesta breve	A2 A5 A6 A9 A10 A11 A13 B13	Se pretende realizar una prueba escrita compuesta de diez preguntas breves.	80

Observaciones evaluación
Dada la participación en esta materia de diversos profesores, las reglas concretas de evaluación se anunciarán al inicio de curso para cada grupo. En algún grupo, la evaluación de la prueba objetiva (que podrá ser tipo test) podrá tener el valor de 60% de la calificación final, siendo la evaluación continua del 40%.

Fuentes de información	
Básica	BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO R.(dir) et al. Manual de Derecho Civil. Obligaciones. Bercal. Madrid.2018. CARRASCO PERERA (dir); CORDERO LOBATO; MARÍN LÓPEZ: Lecciones de Derecho Civil, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 2017.
Complementaria	DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. Sistema de Derecho Civil. Vol. II. Derecho de Obligaciones. Tecnos. Madrid. LACRUZ BERDEJO, J. L. Elementos de Derecho Civil. Derecho de Obligaciones. Dykinson. Madrid. LASARTE ALVAREZ, C. Principios de Derecho Civil. Derecho de Obligaciones. Marcial Pons. Madrid. GONZÁLEZ PÉREZ, J. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Civitas. Madrid 2000. MIR PUIG PELAT, O. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Hacia un nuevo sistema. Civitas. Madrid 2002.

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Derecho de la persona/612G01007 Derecho de familia/612G01013
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Derecho de la Contratación/612G01024



Otros comentarios

Se recomienda a los estudiantes seguir el sistema de evaluación continua, asistiendo regularmente a las clases (teóricas y prácticas) y realizando las actividades de evaluación marcadas en cada grupo.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías